

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL BETANIA

#### EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Promiscuo Municipal de Betania Antioquia **EMPLAZA** a **DIANA MARCELA MALDONADO CASTAÑEDA** identificada con cédula 1.027.882.380 para que comparezca al proceso EJECUTIVO, según radicado número 05091 40 89 001 2020 00117 00. La emplazada podrán presentarse dentro de quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación del presente edicto al juzgado que se ubicado en la carrera 21 No. 20-35, segundo piso en el municipio de Betania o a través del correo electrónico [jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La demanda fue promovida por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** identificado con NIT. 800.037.800-8 en contra de **DIANA MARCELA MALDONADO CASTAÑEDA** identificada con cédula 1.027.882.380.

En el evento que el emplazado no concurra en el término antes indicado, se continuará con el trámite del proceso y se designará curador ad-litem. El presente edicto se le dará el trámite establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Betania, 11 de mayo de 2021

*Clara V.*  
CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ  
Secretaria

Firmado Por:

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ  
SECRETARIO  
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE  
BETANIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**20a5f88ba34362cccbc65605f10e05df27048cfc3768e010dad041209cbf3df1**

Documento generado en 10/05/2021 02:24:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**